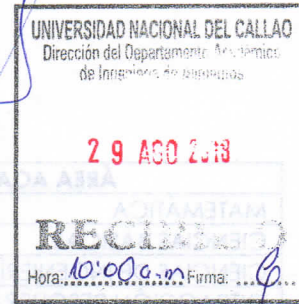
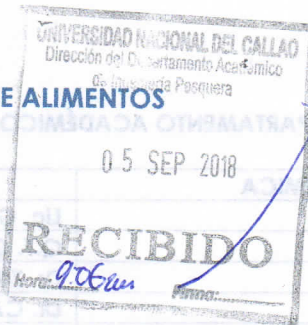


**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA-FIPA**

Bellavista, 24 de agosto del 2018

Señor:

Presente.-



Con fecha veinticuatro de agosto del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 089-2018-DFIPA**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N.º 0102 - 2018 -DDAIA -FIPA-UNAC, recibido el 13 de agosto del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, solicita un cambio de coordinador de Área del Departamento de Ingeniería de Alimentos, debido a la solicitud de Licencia del Coordinador Titular hasta el 31 de diciembre del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. N° 44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) áreas académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, mediante el oficio N° 0102 - 2018 - DDAIA -FIPA, donde el Director de Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, requiere la modificación de la Resolución N° 036 - 2018 - DFIPA, del 23 de marzo en el numeral 1.- en la parte correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, específicamente en el Área de Ciencias de Ingeniería designada a la profesora Ing. **ANA MERCADO DEL PINO**, siendo reemplazada por el profesor **Mg. WALTER ACHA ESPINOZA** en el Área de Ciencias de Ingeniería desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2018;

Estando al documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14º, 17º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- MODIFICAR**, la Resolución N° 036-2018-DFIPA en su Numeral 1.-, específicamente en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y en el Área Académica de Ciencias de Ingeniería, manteniendo invariable el resto de sus extremos, quedando la siguiente Resolución de los Coordinadores de las Áreas Académicas de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2018-B, tal como se detalla a continuación:

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
MATEMÁTICAS	Dra. VIGO INGAR, KATIA
CIENCIAS BÁSICAS	Lic. AGUILAR CASTRO, GUILLERMO
CIENCIAS DE INGENIERÍA	Mg. ACHA ESPINOZA, WALTER
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Dr. VIVANCO PEZANTES, DAVID
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Lic. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO

*[Handwritten notes and signatures]*  
Fu  
29/08/18  
[Signature]

*[Handwritten signature and date]*  
5/9/2018

*[Handwritten signature and date]*  
05/09/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
MATEMÁTICA	Lic. GARCÍA FLORES, SEGUNDO AGUSTÍN
CIENCIAS BÁSICAS	Q.F. GOMERO OSTOS, NÉSTOR
CIENCIAS DE INGENIERÍA	Dr. ZUTA RUBIO, JOSÉ MERCEDES
EXTRACCIÓN PESQUERA	Dr. CAMPOSANO ANTICONA, ABUI DAVID
ACUICULTURA	Ing. GUTIÉRREZ ROMERO, GLORIA ALBINA
TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. GUEVARA PÉREZ, RAMIRO
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Mg. VALDIVIA ZUTA, JUAN

06-08-18/18  
 [Handwritten signature]

2. **DEJAR**, sin efecto la Resolución N° 036-2018-DFIPA
3. **DISPONER**, que al término de su gestión los Miembros de las Áreas Académicas de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.**

**Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.**

**Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
 Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

**Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar**  
 Secretario Académico - FIPA

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
MATEMÁTICAS	Dr. VIGO INCAR, KATIA
CIENCIAS BÁSICAS	Lc. AGUILAR CASTRO, GUILLERMO
CIENCIAS DE INGENIERÍA	Mg. ACHA ESHNOVA, WALTER
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Dr. VIVANCO PEZANTES, DAVID
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Lc. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO

[Handwritten signature and date]